



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 115/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.029/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2719/0 dirigido por PABLO MARTIN CUESTA ZAPATA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 23/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 52.639,96 (pesos, cincuenta y dos mil seiscientos treinta y nueve con 96/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 17.360,04 (pesos, diecisiete mil trescientos sesenta con 04/100) correspondiente a comprobantes que no se ajustan a la normativa vigente;

Que el Informe Complementario N° 24/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 97.750 (pesos, noventa y siete mil setecientos cincuenta) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 42.250 (pesos, cuarenta y dos mil doscientos cincuenta) correspondiente a comprobantes que no se ajustan a la normativa vigente;

Que el docente/investigador presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 074/2025 de fecha 08 de octubre de 2025, aconseja aceptar el descargo presentado por el investigador;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 074/2025;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 115/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

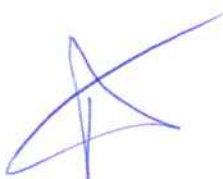
(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2719/0, dirigido por PABLO MARTIN CUESTA ZAPATA, DNI N° 30.637.217, por el monto de \$ 70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2719/0, dirigido por PABLO MARTIN CUESTA ZAPATA, por el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.



DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA